



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL5502-2022

Radicación n.º 90901

Acta 42

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro vs. María Cecilia Ramírez Hurtado y otros.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º. 14 de 27 de abril 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Sergio León Zapata Ríos como apoderado de la recurrente María Cecilia Ramírez Hurtado, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 03 del cuaderno de la Corte.

En vista de que la recurrente María Cecilia Ramírez Hurtado presentó la demanda de casación por fuera del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Por otro lado, córrase traslado a la recurrente Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.


Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente de la Sala



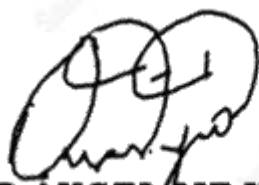
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de diciembre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **184** la providencia proferida el **07 de diciembre de 2022**

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de diciembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **07 de diciembre de 2022**.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de diciembre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días a la recurrente: **Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones**

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral